

Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Apertura de proposiciones:** Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del décimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de abril de 1992.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

**AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAEN)**

**ANUNCIO de subasta de parcela en la Suerte de Sarabia en La Carolina. (PP. 350/92).**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de una parcela a segregarse de otra de propiedad patrimonial de la Corporación, ubicada en la Suerte de Sarabia de esta Ciudad, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente se convoca la correspondiente subasta (cuya licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que fuesen formuladas reclamaciones contra el Pliego de Condiciones), en los siguientes términos:

**Finalidad:** La adjudicación se realiza con destino a construir, con las condiciones que se expresan en el Pliego.

**Objeto:** Venta de parcela de terreno situada en la Suerte de Sarabia de La Carolina, de cuya finca matriz se segregará para configurar una independiente. Tiene forma rectangular con 17 metros de anchura por 3,80 metros de fondo y una extensión superficial de 64,60 metros cuadrados.

Linda al Norte, con terrenos de Herederos de Juan Díaz Pintado; Sur, con resto de la finca matriz; Este, Solar de Francisco Ferrer Martínez y Oeste, resto de finca matriz.

**Tipo de licitación:** Es de ciento cincuenta y siete mil trescientas sesenta y seis pesetas. (157.366) al alza.

**Pagos:** El importe del remate deberá ingresarse en la Caja Municipal con anterioridad a la fecha en que se otorgue la Escritura pública de adjudicación.

**Publicidad:** El Pliego de Condiciones junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el horario de oficina y por el plazo establecido para la presentación de plicas, durante los diez primeros días de ese plazo se podrán realizar las oportunas peticiones de dicho documento y demás complementarios, dirigiéndose al Ayuntamiento de La Carolina. Plaza del Ayuntamiento.

**Garantía provisional:** 2% del tipo de licitación, que equivale a 3.147 pesetas.

**Garantía definitiva:** La presentará el adjudicatario en cantidad igual al 4% del importe de la adjudicación, a los fines expresados en el Pliego.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. ...., vecino de ..... con domicilio en ..... titular del D.N.I. nº ..... obrando en nombre propio (o en representación de ..... según acredita por medio de .....) enterado del Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación Municipal el día 6 de marzo de 1992, y demás documentos del expediente, para la enajenación por medio de subasta de una parcela de 64,60 metros cuadrados, situada en la Suerte de Sarabia de La Carolina, descrita en dicho Pliego, ofrece la cantidad de ..... pesetas, aceptando todas las condiciones y compromisos derivados del expresado Pliego y demás establecidos en la Legislación vigente sobre la materia. (Se indicará el lugar y la fecha y se firmará por el proponente).

Presentación de proposiciones: Bajo sobre cerrado, en la Se-

cretaría Municipal, desde las 9,00 a las 13,00 horas o en cualquiera de las formas permitidas en derecho, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, si es posterior.

**Documentos:** Se presentarán con la proposición, todos los documentos exigidos en la Cláusula VI del Pliego de Condiciones, entre las que se citan la declaración responsable de no estar incurso en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad establecidos, con alusión expresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

**Apertura de plicas:** A las 13,00 horas del décimo día siguiente hábil o aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actas de la Casa-Ayuntamiento. El acto será público.

La Carolina, 7 de marzo de 1992.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

**RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio domiciliar de agua potable. (PP. 395/92).**

**Objeto:** El concurso tendrá como objeto la prestación del servicio integral de abastecimiento y saneamiento de agua incluyendo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones actualmente existentes, es decir, red de distribución, acometidas, instalaciones de bamba, depósitos, instalaciones de población y contadores, así como la lectura, facturación y cobro de los recibos de agua a las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento y actualmente vigentes.

**Canon:** No se especifica cantidad, quedando en libertad los ofertantes para fijar cantidad y condiciones, en cualquier caso éste ha de ser revisable anualmente con el I.P.C.

**Examen del expediente:** El pliego de Condiciones u otra documentación que precisen conocer los interesados podrán examinarla en las dependencias de Secretaría General.

**Duración del contrato:** El período de duración del contrato será de 4 años prorrogable por períodos iguales y previo acuerdo de las partes contratantes, salvo denuncia expresa por parte de alguna de ellas con tres meses al menos de antelación.

**Garantías:** A. La empresa concesionaria depositará en la Caja Municipal y simultáneamente por la firma del contrato una fianza como garantía de un millón de pesetas (1.000.000), en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

B. Póliza de responsabilidad civil. El concesionario deberá suscribir una Póliza de Responsabilidad Civil de cincuenta millones de pesetas (50.000.000) para cubrir los daños a terceros como consecuencia del funcionamiento del servicio, al frente del cual y con residencia en Barbate habrá un Ingeniero Técnico con experiencia suficiente y para hacer frente a la responsabilidad que entraña el servicio.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... con D.N.I. núm. .... del que adjunto fotocopia, en nombre propio o en nombre y representación de ..... según pader bastantado suficientemente que se acompaña, enterado del anuncio para la Adjudicación por Concurso del Suministro de Agua Potable a esa Población, declara baja mi honor y responsabilidad no hallarme incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con un ente local; asimismo me comprometo al cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Condiciones y en las disposiciones legales que le serán de aplicación incluso las no aludidas, acompañando los documentos exigidos, y ofrezco la cantidad de ..... (en número y letras) en concepto de canon anual.

Barbate ..... de ..... de 1992

**Presentación de plicas:** Las plicas para optar a la concesión del servicio se presentarán en sobre lacrado en las dependencias de Secretaría General, durante el plazo de 20 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y según el modelo de proposición que anteriormente se inserta.

**Apertura de plicas:** Al día siguiente hábil de transcurrido el

plazo de presentación de proposiciones se procederá a la apertura de las mismas en acto que será presidido por el Sr. Alcalde o Concejale en quien delegue, asistido del Secretario General de la Corporación.

En el supuesto posible de que alguno de dichos plazos finalizara en sábado, domingo o festivo, se entenderá ampliado al día hábil siguiente.

Barbate, 13 de marzo de 1992.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 171/92).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar  
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.  
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio eléctrico en la zona de Martos, Jamilena y Torredonjimeno.

#### INSTALACION ELECTRICA:

Línea oérea a 25 Kv. Subestación Martos-Jamilena, con una longitud de 5.328 mts.

Línea aérea a 25 kv. Derivación a Torredonjimeno, con una longitud de 3.094 mts.

Términos municipales afectados: Martos, Jamilena, Torredonjimeno.

Conductores: Al-Ac de sección total de 78,6 mm<sup>2</sup>.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 10.610.293 ptos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 16 de enero de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 172/92).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar  
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.  
Finalidad de la instalación: Construir y reformar la línea aérea a 20 kv., Mancha Real-Arroyovil-Derivación Jimena, en sustitución de la actual.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: En apoyo de doble circuito que alimenta a la Cta. Entronque 25/20 Kv.

Final: En apoyo n° 52, punto de Derivación a Jimena.

Término municipal afectado: Mancha Real.

Tipo: Aéreo.

Longitud: L/aérea Mancha Real-La Mata, desde el apoyo n° 1 al n° 35, con una longitud de 6.090 mts.

L/aérea La Mata-Derivación Jimena, desde el apoyo n° 35 al n° 52, con una longitud de 2.200 mts.

Tensión de servicio: 20 kv.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 11.768.367 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de enero de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 173/92).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar  
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Construir y reformar la línea aérea a 25 kv., Mancha Real-Torres, en sustitución de la actual.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: En apoyo situado en la proximidad de Mancha Real, con el n° 1.

Final: En apoyo existente, situado en la Circunvalación de Torres.

Términos municipales afectados: Mancha Real y Torres.

Tipo: Aérea.

Longitud: L/aérea Mancha Real-Los Charcones, desde el apoyo n° 1 al n° 26, con una longitud de 4.734 mts.

L/aérea Los Charcones-Torres, desde el apoyo n° 27 al n° 46, con una longitud de 4.099 mts.

Tensión de servicio: 25 kv.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>. y de 116,2 mm<sup>2</sup>.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 20.225.562 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de enero de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 266/92).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y